PROCEDIMIENTO PARA CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES.

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Rocío Elizabeth Rivera Rivera Auxiliar de Dirección	Lic. María Berino Barraza Coordinador de Calidad Contraloría Municipal	C. P. Rosa María Zertuche Cedillo Directora de Catastro

1.0 OBJETIVO

Certificar que el contribuyente no tiene adeudo de impuesto predial, así como mostrar que el contribuyente no tiene adeudo de un bien de dominio público.

2.0 ALCANCE

Personas físicas que requieran la certificación de no adeudo en el impuesto predial para los fines que el solicitante convenga.

3.0 RESPONSABILIDADES

3.1 Director: Coordina y promueve actividades administrativas del personal y de la dirección de catastro.

3.2 Encargada Ventanilla Única: Persona encargada de la recepción de solicitudes de servicios catastrales.

3.3 caja única ISAI: realiza el cobro de los servicios catastrales solicitados en ventanilla única.

4.0 DEFINICIONES

VENTANILLA ÚNICA: se realizan los pases de pago para cualquier servicio catastral que requiere el contribuyente.

5.0 PROCEDIMIENTO

1. El Solicitante acude a ventanilla única se le proporcionaran los requisitos para solicitar el certificado:

    - Copia de identificación oficial
    - Clave catastral del predio objeto del certificado.

2. El solicitante acude a la ventanilla de ISAI a efectuar el pago de derechos y se procede a ingresar la documentación.

3. Los documentos se turnan al departamento correspondiente para su revisión y determinar si no tiene adeudo con relación al impuesto predial, se realiza el certificado.

4. Una vez elaborado el certificado de no adeudo en el impuesto predial pasa a dirección para su firma y autorización.

5. Pasa a ventanilla única para ser entregado el certificado al solicitante

El tiempo de respuesta es de 3 días hábiles

6.0 REGISTROS

Código	Nombre
	Formato expedido en ventanilla

7.0 ANEXOS

Código	Nombre
	N/A

8.0 REFERENCIAS

Código	Documento
	Ley de Ingresos del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Vigente
	Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.

9.0 CAMBIOS

Revisión No.

punto	Cambio
	N/A